

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

41536 *Anuncio de la Notaría de don Miguel Krauel Alonso sobre subasta notarial.*

Miguel Krauel Alonso, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: Que se han iniciado ante mí los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra don Paúl Opoku Kwang, sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Número 37. Vivienda tipo A-uno, en planta primera del bloque A-cuatro, en el Camino del Tejar, sitio Monte Pavero, partido de Santa Catalina, de esta ciudad de Málaga, cuya puerta de entrada se demarca con el número 1, según título, hoy calle Trinquete, número 9. Tiene una superficie construida de sesenta y dos metros ochenta decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Está situada a la izquierda, conforme se sube la escalera, y linda: Por su frente, pasillo de distribución, hueco de escalera y patio interior de luces; derecha, entrando, vivienda tipo B-dos; izquierda, bloque A-tres, y fondo, resto del solar de uso común.

Cuota: Dos enteros cinco centésimas por ciento (2,05%).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Málaga número seis, en el tomo 2.660, libro 882, folio 161, finca número 11.652-B, inscripción 4.^a

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en 29015 Málaga, en calle Don Juan Díaz, número 4, segunda planta, el próximo día 8 de enero de 2013, a las dieciocho, horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento veintitrés mil ochenta y ocho euros (123.088,00 euros).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar previamente en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría, de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que determina el Reglamento Hipotecario y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Málaga, 20 de noviembre de 2012.- El Notario, Miguel Krauel Alonso.

ID: A120080500-1